RESOLUCIÓN D Nº 756/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA - SEDE SAN LORENZO" ID Nº 428297, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de septiembre del 2023

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1538/2023/010 de fecha 24/08/2023, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 2032/2023 de fecha 31/08/2023 del Rectorado de la UNA, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7050/2023 y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DAd Nº 040/2023 de la Dirección de Administración.
- La Resolución R.I.M.S.L. Nº 934/2023.
- El Informe de la Dirección de Finanzas.
- El Memorándum – DICGA Nº 51/2023 de la Dirección del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, **y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, según la Resolución CD Nº 1538/2023/010 de fecha 24/08/2023, se concede permiso en sus funciones al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el miércoles 13 de septiembre al sábado 16 de septiembre del 2023, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio, mientras dure la ausencia del Señor Decano.

Que, según Resolución Nº 2032/2023 de fecha 31/08/2023 del Rectorado de la UNA, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el miércoles 13 de septiembre al sábado 16 de septiembre del 2023.

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023.

Que, según Resolución CD Nº 1523/2023/001 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023.

Misión
Formar profesionales de grados de Ingeniería innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que se generen en nuestros programas de pre grado, grado, postgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 756/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA - SEDE SAN LORENZO" ID Nº 428297, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de septiembre del 2023

Que, conforme al Memorándum - DAd Nº 040/2023, presentado por la Dirección de Administración de fecha 07/07/2023, donde remiten las Especificaciones Técnicas para la construcción de biblioteca para la Facultad de Ingeniería – Sede San Lorenzo.

Que, según Resolución R.I.M.S.L. Nº 934/2023 de fecha 17/07/2023 de la Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande, por la cual se aprueban los planos de Obra: Bloque de Biblioteca nueva "Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario San Lorenzo", con planos del sistema de prevención contra incendios.

Que, el costo de dicha adquisición será cubierta con fondo del rubro 522 "Construcciones de obras de uso institucional", por un total de Gs. 2.500.000.000 (Dos mil quinientos millones), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1356/2023, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, 2025 y 2026.

Que, conforme al Memorándum DICGA Nº 51/2023 de la Dirección del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de fecha 14/09/2023, donde remiten modificaciones a las Especificaciones Técnicas para la construcción de biblioteca para la Facultad de Ingeniería – Sede San Lorenzo.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. a) Licitación Pública, de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y Estatutarias;

EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA - SEDE SAN LORENZO" - ID Nº 428297.

Art. 2º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA - SEDE SAN LORENZO" - ID Nº 428297.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 756/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA - SEDE SAN LORENZO" ID Nº 428297, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de septiembre del 2023

Art. 3º) **Encargar** a la Dirección de Administración a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Vicedecano
Decano en Ejercicio

MCA/ACV/gvdp
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.